



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

La Secretaría de Educación del Estado de Veracruz a través del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 Y 22 fracciones I y XXXV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 2, 7 fracciones VIII, 10 fracción V, 13 fracciones I y IV, 14 fracciones I y II y 20 fracción III de la Ley General de Educación; 1,8,14, fracción II, 15, 18, fracción I, 20 fracciones I y III, 21 fracción III, 114 de la Ley número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción III, 8 fracción I y 10 fracciones I, IV, X y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

CONVOCA

A cursar la

**LICENCIATURA EN CANTO CON
FORMACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS**

Clave de carrera: 521200272

Este programa está orientado a formar profesionales y se desarrolla bajo una modalidad escolarizada. Su propósito es desarrollar los conocimientos técnicos, procedimientos de las cuatro áreas disciplinares básicas de la Licenciatura en Canto con Formación en Artes Escénicas: Música, Canto, Teatro, Expresión Corporal y el desarrollo de habilidades de docencia e Investigación.

B A S E S

PRIMERA. Del aspirante.

Esta licenciatura está dirigida a cualquier persona interesada en la práctica y desarrollo profesional del canto, que cuente con un mínimo de 17 años y con bachillerato terminado.

SEGUNDA. De la sede.

Este programa se ofrecerá en la ciudad de **Xalapa, Ver. Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz**, Avenida Circuito Arco Sur no. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P.91097, Teléfono 01 (228) 8 19 36 48. Ext. 109, 110 y 111.

TERCERA. De la fecha, hora y lugar de preinscripción.

La recepción de documentos para efectos de preinscripción se realizará del **1 de abril al 14 de mayo** en horario de **9:00 a 17:00 h**, en el lugar de la sede.

CUARTA. Del proceso de admisión.

Para ingresar los aspirantes deberán presentar un examen de admisión que consistirá en 3 etapas: primera de "Habilidades vocales y escénicas", segunda de "Conocimientos de Estilo y Creatividad" y tercera de "Conocimientos teóricos y de solfeo".

QUINTA. De la fecha, hora, lugar de la entrevista y examen.

El examen y la entrevista se realizarán en la misma sede:

Primera etapa **17 de mayo a las 10:00 h**

Segunda etapa **18 de mayo a las 10:00 h**

Tercera etapa **19 de mayo 9:00 h**

El temario de los exámenes se dará a conocer en la página: **www.ismev.edu.mx**. Los aspirantes deberán llegar 15 minutos antes y llevar consigo la ficha de preinscripción e identificación oficial.

SEXTA. De la ponderación del examen de admisión.

Las decisiones de admisión serán tomadas por las respectivas Academias y aprobadas por la Subdirección Académica, tomando en cuenta el resultado de la audición, la entrevista y el puntaje obtenido en la prueba teórica.

SÉPTIMA. De los resultados.

Los resultados del proceso de admisión se publicarán el día **31 de mayo de 2019** en la subdirección académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave y en la página de Internet **www.ismev.edu.mx**.

OCTAVA. De la inscripción.

A la Licenciatura en Canto con Formación en Artes Escénicas. Los aspirantes que hayan aprobado el examen podrán inscribirse en el periodo que va de **1 al 5 de julio de 2019 en horario de 09:00 a 17:00 h**, en las oficinas de la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave.

En el caso de que algún aspirante no se presente a la inscripción en las fechas señaladas perderá su lugar.

NOVENA. Del inicio de clases y duración de la Licenciatura en Canto con Formación en Artes Escénicas.

Los programas darán inicio en el mes de agosto, conforme al calendario escolar de la **SEP 2019-2020**; con una duración de tres años, sucesivos y consecutivos, impartándose en la sede.

DISPOSICIONES GENERALES

1. Los formatos de preinscripción e inscripción serán proporcionados directamente en la sede.
2. Los aspirantes solo podrán presentar examen de admisión para un instrumento.
3. El participante queda sujeto a las normas operativas del proceso de selección e inscripción, las cuales serán dadas a conocer al momento de realizar el registro.
4. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda.
5. El aspirante que no cumpla con todos los pasos, requisitos y tiempo del proceso perderá su derecho a preinscripción e inscripción.
6. Los aspirantes que cuenten con registro escolar en el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave y que hayan causado baja definitiva, no podrán preinscribirse.
7. Los resultados del proceso de selección son inapelables.
8. Los lugares que no se cubran posteriores al proceso de inscripción se ocuparán mediante una lista de corrimiento, la cual será publicada el día **19 de agosto de 2019** en la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave y en la página de Internet **www.ismev.edu.mx**.
9. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 1,2 fracciones I y VIII, 3,16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1,2 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracciones V y VI, 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1,2,3 fracción X y 4 de la Ley Núm. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
10. Para mayor información sobre el programa, comunicarse al (228) 8193648 o 49, correo institucional: academico.ismev@msev.gob.mx, también puede dirigirse a la subdirección académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz- Llave, ubicada en Circuito Arco Sur no. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Ver.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso del aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria; serán analizados y resueltos por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz-Llave. Atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.